

cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y, para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—28.147.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 646/1997, a instancias de Banco de Ahorros de Galicia, contra doña María del Mar Villar Haya, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Piso vivienda tercero A, de la torre quinta del complejo residencial «Vistahermosa de la Cruz», partida de Orgegia, término de Alicante, situado en la planta tercera del edificio, sin contar la calle, con una superficie de 112 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, como finca registral número 2.430.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 12.848.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 15 de septiembre de 1998.

Segunda subasta, el día 15 de octubre de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 17 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 27 de abril de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—28.213.

ALICANTE

Edicto

Doña Elia Com Bonmati, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento, con el número 254/1998-D, a instancias de don Indalecio Ivorra García, siendo los datos del presuntamente fallecido los siguientes:

Don José Ivorra García, nacido en Aguas de Busot (Alicante), el día 6 de mayo de 1911; abandonó su domicilio en Alicante, hacia el año 1936, para participar en la guerra civil española, estando combatiendo en diversos frentes y se supone que falleció hacia el año 1937, a la edad de veintiséis años.

Lo que se publica para general conocimiento de la existencia del presente expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alicante a 28 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Elia Com Bonmati.—28.238.

1.ª 3-6-1998

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 91/1998, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banca Catalana, representada procesalmente por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don Juan José Obrados Moreno y don José Obrados Forcadell, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien inmueble embargado en el procedimiento y que al final del presente se describirá.

La primera subasta se celebrará el día 29 de julio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día

o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Entidad número 21. Constituye la vivienda integrante del grupo 18 de Abril, de Amposta, ubicada en la planta o piso tercero, mano izquierda del bloque de la escalera con entrada por la calle Europa, número 8, es de tipo B, hoy números 10-12. Tiene una superficie útil de 55 metros 85 decímetros cuadrados, más 3 metros 6 decímetros cuadrados de caja de escalera y muros, se compone de tres dormitorios, cocina-comedor, aseo, recibidor y solana. Linda: Por la fachada, con la calle Europa, por donde tiene su entrada; a la derecha, mediante escalera, con la vivienda número 20; izquierda, con la calle Melilla, mediante jardín de la comunidad, y detrás, o fondo, con patio o jardín de dicha comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.061, folio 122, finca número 25.560.

Queda tasada la finca, a efectos de ejecución, en 5.022.000 pesetas.

Dado en Amposta a 13 de mayo de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—28.301.

ANTEQUERA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 112/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Castilla Rojas, en nombre y representación de Unicaja, contra don Cristóbal Domínguez Santos y doña Manuela Bascón Piñero, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Purificación Domínguez Santos, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 9 de septiembre, 9 de octubre y 9 de noviembre, respectivamente, todas ellas a las doce horas, cuyos autos tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en primera subasta el de valoración dado al bien, y por segunda, el mismo, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose, en ninguna de ambas convocatorias, posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando, junto al mismo, el porcentaje legal establecido, o acompañando el